

Publicidad en internet

Francia multa a Google y Amazon con 135 millones por insertar 'cookies' sin permiso

Activan el seguimiento sin consentimiento del usuario

Se mantienen aunque el internauta intente deshabilitarlas

CINCO DÍAS
MADRID

La batalla contra el predominio de las grandes tecnológicas prosigue en la Unión Europea. Ayer le tocó el turno a Francia. El país vecino anunció ayer multas de 100 millones de euros (120,9 millones de dólares) para Google y de 35 millones de euros (42,3 millones de dólares) para Amazon por sus respectivas políticas de cookies e instó a los dos gigantes estadounidenses de internet a cambiar sus prácticas bajo la amenaza de nuevas sanciones.

La CNIL, el organismo francés de vigilancia de la actividad digital, explicó en sendos comunicados que esas multas se justifican, en particular, por la introducción automática en los ordenadores de los usuarios que se conectan a sus páginas web de esos ficheros con objetivos publicitarios. La Comisión Nacional de Informática y Libertades (CNIL) insistió en que "ese tipo de cookies no se pueden instalar sin que el usuario haya manifestado su consentimiento".

Además, consideró que las ventanas informativas sobre las cookies no le ofrecían "ninguna información" a ese usuario sobre los que ya se han instalado en el ordenador desde el momento en que se ha conectado a las páginas internet de las empresas.

Por último, la CNIL reprocha a Google que, incluso, cuando se desactivaba la personalización de los anuncios, una de las cookies publicitarias seguía almacenada en la computadora y continuaba regis-



Logo de Amazon en el centro logístico de Lauwin-Planque (Francia). REUTERS

Bruselas investiga al gigante del ecommerce

► **Datos de terceras empresas.** El cerco sobre las tecnológicas no se circunscribe a Francia. La Comisión Europea acusó formalmente el mes pasado a Amazon, el gigante del ecommerce, de haber utilizado en su propio beneficio información confidencial de empresas que utilizan su marketplace, violando de esta forma las reglas comunitarias de competencia.

► **Productos más vendidos.** Entre las malas prácticas denunciadas, Bruselas explicó que Amazon detecta los productos más vendidos por otros minoristas y genera un stock propio de esos mismos productos, aprovechándose de que los acuerdos de la compañía con otros vendedores le permite recolectar "competitivamente información confidencial" sobre lo que se vende y la disponibilidad de los otros minoristas.

trando contenidos para el buscador. Según sus cálculos, las prácticas de Google, que obtiene ingresos publicitarios indirectamente gracias a las informaciones recopiladas con esos instrumentos, han afectado a "cerca de 50 millones de usuarios" en Francia.

El organismo regulador insistió en la "gravedad" de las infracciones cometidas por ambos grupos, que desde el pasado 20 de septiembre ya han modificado su política de cookies. Sin embargo, con esos cambios, los internautas siguen sin poder entender la finalidad de esos elementos.

Tres meses para rectificar
Por eso les emplaza a modificar las ventanas de información a los clientes en el plazo de tres meses. Si no lo hacen, les impondrá el pago de 100.000 euros por cada día de retraso. En enero de 2019, la CNIL ya había impuesto una multa de 50 millones de euros a Google por falta de transparencia, información incorrecta y ausencia de consentimiento en la publicidad personalizada.

La reacción ayer de Google no se hizo esperar. "Las personas que usan Google esperan que respetemos su privacidad, tengan o no una cuenta con nosotros. Creemos firmemente en nuestro buen

hacer a la hora de facilitar, desde el principio, información y controles claros, una sólida gobernanza de los datos a nivel interno, una infraestructura segura y, por encima de todo ello, productos útiles. La decisión de hoy [por ayer] bajo las leyes francesas de ePrivacy, pasa por alto estos esfuerzos y no tiene en cuenta el hecho de que las normas francesas y la orientación regulatoria son inciertas y están en constante evolución. Seguiremos colaborando con la CNIL, a medida que realizamos mejoras, para comprender sus preocupaciones", señalaron fuentes de la multinacional.

Por su parte, Amazon mostró ayer también su desacuerdo por la decisión de la CNIL. "Estamos en desacuerdo con la decisión de la Comisión Nacional de Informática y Libertades francesa. Proteger la privacidad de nuestros clientes es una de las principales prioridades de Amazon. Actualizamos continuamente nuestros protocolos de privacidad para asegurarnos que satisfacen las necesidades y expectativas cambiantes de clientes y reguladores en pleno cumplimiento con todas las leyes aplicables en cada país en el que operamos", indicó en una nota el gigante de la distribución.

La UE cree "alentadora" la demanda de EE UU contra Facebook

Bruselas mantiene dos investigaciones sobre el ecosistema de la red social

EFE
BRUSELAS

La vicepresidenta de la Comisión Europea (CE) encargada de competencia, Margrethe Vestager, calificó ayer de "interesante" y "alentadora" la demanda de las autoridades estatales y federales de Estados Unidos contra Facebook por operar un presunto "monopolio ilegal".

"Creo que es muy interesante lo que se hace ahora en Estados Unidos con tantos fiscales generales de estados y la Comisión Federal del Comercio, el caso que tienen contra Facebook", declaró la política danesa durante una comparecencia ante la comisión de Asuntos Económicos y Monetarios de la Eurocámara. Vestager reconoció que se trata de un enfoque "ligeramente diferente" al que ha seguido el club comunitario, pero "igualmente interesante". "Tenemos un par de inves-

tigaciones en marcha sobre el ecosistema de Facebook sobre el uso de datos de consumidores y clientes en la publicidad y cómo el mercado de Facebook está funcionando. Esos casos no están tan avanzados como en Estados Unidos, pero lo encuentro muy alentador y creo que es una señal de que el debate global sobre el dominio de las empresas tecnológicas ha cambiado en el último par de años", comentó. En ese sentido, afirmó que "en casi todas las jurisdicciones", incluidas Canadá, Australia, la UE y Estados Unidos, se ve ese cambio de enfoque. De todas formas, insistió en que en el club comunitario se cuenta con una base legal diferente a la que se aplica en Estados Unidos porque no existe una prohibición sobre monopolios.

En la demanda presentada ayer en EE UU, se pide obligar a la empresa de Mark Zuckerberg a vender WhatsApp e Instagram.

Dolores Huerta, directora general de Green Building Council España

CINCO DÍAS
MADRID

Green Building Council España (GBCe) anunció ayer el nombramiento de Dolores Huerta Carrasco como nueva directora general. La arquitecta manchega desempeñaba desde 2009 el cargo de secretaria técnica de la organización, coordinando las distintas áreas de investigación, desarrollo de herramientas de evaluación ambiental, formación, comunicación y relaciones internacionales. Ahora compartirá su cargo con Bruno Sauer, director general de GBCe desde 2015.

El anuncio se realizó en la asamblea general anual

de la asociación, celebrada de forma online y donde también se presentó la futura entidad certificadora Green Building Certification. Esta nueva entidad, reforzará la apuesta de GBCe por la medida y la evaluación de la sostenibilidad en la edificación y trabajará con las herramientas de certificación de Verde y DGNB. Bruno Sauer estará al frente de esta nueva entidad, mientras que Dolores Huerta asumirá el liderazgo de la asociación. Huerta se convierte en la primera mujer en ser nombrada directora general de la asociación, tras una amplia trayectoria vinculada al mundo de la construcción sostenible.